

16596

P/F Escamero

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXP: 54521

De mi consideración:

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, la tercera copia de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevos Socios** de la compañía **GRIDCON Cia. Ltda.**, suscrita ante la notaria Trigésima del cantón Quito, Doctora Carmen Zambrano Semblantes, el 16 de marzo de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de abril de 2010.

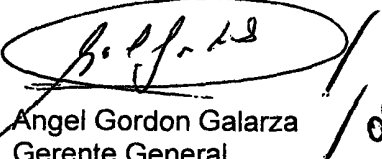
En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	C.I. R.U.C.
Angel Vinicio Gordon Galarza	3.602	US. \$3.604,00	34	170590142-7
Fernando Jervis Simmons	3.498	US. \$3.498,00	33	170232343-5
Luis Enrique Quinga Quinga	3.498	US. \$3.498,00	33	170982665-3
TOTAL	10.600	US. \$10.600,00	100	-----

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted conceder a nombre de mi representada, un certificado de nomina de socios.

Atentamente,

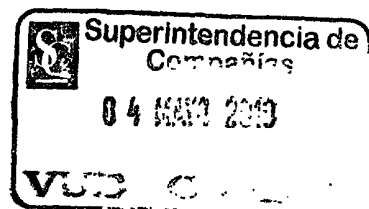

Angel Gordon Galarza
Gerente General
GRIDCON Cia. Ltda.

\$ 1,00 % I. O. P.

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones.
Se emite nomina de Socios

04-05-10

ml



Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA

MARÍA FERNANDA RIOFRÍO HUERTA

COMPAÑÍA ECOPRODUCCIÓN SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑÍA INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA

A FAVOR DE:

ANGEL VINICIO GORDON GALARZA

FERNANDO JERVIS SIMMONS

LUIS ENRIQUE QUINGA QUINGA

CUANTIA: US\$ 10.600,00

DI : 3 COPIAS

ESCRITURA No.

PC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy MARTES DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Suplente de la Notaria Trigésima del

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 cantón Quito, como consta del oficio número novecientos cuarenta y uno
2 guión DP guión DDP guión JAR guión cero siete (941-DP-DDP-JAR-07)
3 de diez de diciembre del dos mil siete, emitida por el Jefe de la
4 Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 el mismo que se halla agregado al protocolo, comparecen: **Uno.-** Los
6 cónyuges señores Francisco Javier Salazar Larrea y María Fernanda
7 Riofrío Huerta; la compañía Ecoproducción Sociedad Anónima
8 representada por su Gerente General señor Enrique Jervis Holguín; y, la
9 compañía Inmobiliaria Palatina Compañía Limitada Inmopalatina
10 representada por su Presidente Ejecutivo señor Esteban Barra Marcel,
11 en calidad de "CEDENTES"; y, **Dos.-** Los señores Angel Vinicio Gordon
12 Galarza, Fernando Jervis Simmons y Luis Enrique Quinga Quinga , por
13 sus propios y personales derechos, en calidad de "CESIONARIOS".- Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
15 casados, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito,
16 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
17 conocer doy fe, así como de que me han presentado sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas se agregan a este
19 instrumento.- Instruidos por mí, la Notaria Suplente, en el objeto y
20 resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que
22 me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
23 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 insertar una de la cual conste una cesión de participaciones de una
25 compañía limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: **Primera.-**
26 **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente escritura
27 pública: **Uno.-** Los cónyuges señores Francisco Javier Salazar Larrea y
28 María Fernanda Riofrío Huerta; la compañía Ecoproducción Sociedad

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

1 Anónima representada por su Gerente General señor Enrique Jervis
2 Holguín, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de
3 veintidós de febrero de dos mil diez; y, la compañía Inmobiliaria Palatina
4 Compañía Limitada Inmopalatina representada por su Presidente
5 Ejecutivo señor Esteban Barra Marcel, debidamente autorizado por la
6 Junta General de Socios de veinticinco de febrero de dos mil diez; parte
7 a la que, para los efectos del presente contrato se le podrá denominar
8 como "LOS CEDENTES"; y, **Dos.-** Los señores Angel Vinicio Gordon
9 Galarza, Fernando Jervis Simmons y Luis Enrique Quinga Quinga , por
10 sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos del
11 presente contrato se le podrá denominar como "El CESIONARIO".- Los
12 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados,
13 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad y por
14 tanto hábiles y capaces para contratar y obligar a sus representadas.-
15 **Segunda: Antecedentes.- Uno.-** Mediante escritura pública de
16 veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el
17 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
19 veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete se constituyó
20 la compañía Gridcon Compañía Limitada; **Dos.-** Mediante escritura
21 pública celebrada el cinco de marzo de dos mil uno, ante el Notario
22 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas y
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
24 veintisiete de junio del dos mil uno, se celebró un Aumento de Capital y
25 Reforma de Estatutos de la compañía Gridcon Compañía Limitada;
26 **Tres.-** Mediante escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de
27 Estatutos y Rectificatoria de la compañía Gridcon Compañía Limitada,
28 suscrita el siete de mayo del año dos mil dos ante el Notario Vigésimo

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete
3 de mayo del dos mil cuatro, se aumentó el capital de la compañía;
4 **Cuatro.-** Mediante Escritura Pública de trece de diciembre de dos mil
5 seis, se perfeccionó una cesión de participaciones mediante la cual la
6 compañía Ecoproduccion Sociedad Anónima cede a favor de la
7 compañía Tradecozz Compañía Limitada un porcentaje de sus
8 participaciones, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de
9 Quito el dieciséis de febrero de dos mil siete; **Cinco.-** Mediante Escritura
10 Pública de diez de julio de dos mil ocho, se perfeccionó una cesión de
11 participaciones mediante la cual la compañía Tradecozz Compañía
12 Limitada cede a favor de la compañía Inmobiliaria Palatina Compañía
13 Limitada Inmopalatina el total de sus participaciones, escritura que fue
14 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de julio de dos mil
15 ocho, con la cual el capital de la compañía Gridcon Compañía Limitada
16 queda distribuido de la siguiente manera: La compañía Ecoproducción
17 Sociedad Anónima con cuatro mil quinientos cinco (4.505)
18 participaciones equivalente al cuarenta y dos punto cincuenta por ciento
19 (42.50%) del capital social; la compañía Inmobiliaria Palatina Compañía
20 Limitada Inmopalatina, con cuatro mil quinientos cinco (4.505)
21 participaciones equivalente al cuarenta y dos punto cincuenta por ciento
22 (42.50%) del capital social; y, el señor Francisco Javier Salazar Larrea
23 con mil quinientos noventa (1.590) participaciones equivalente al quince
24 por ciento (15%) del capital social.- **Seis.-** La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRIDCON
26 Compañía Limitada, reunida el uno de marzo de dos mil diez, resolvió
27 por unanimidad autorizar las cesiones y transferencia de participaciones
28 y la aceptación de nuevos socios que se detalla más adelante.- **Tercera:**

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

1 **Cesión y Transferencia.-** Con los antecedentes expuestos, se procede
2 con las siguientes cesiones de participaciones: a) Los cónyuges señores
3 Francisco Javier Salazar Larrea y María Fernanda Riofrío Huerta cede a
4 favor del señor Luis Enrique Quinga Quinga, las mil quinientos noventa
5 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una que posee en la compañía, por un valor
7 total de mil quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de
8 América; b) la compañía Ecoproducción Sociedad Anónima cede a favor
9 del señor Luis Enrique Quinga Quinga, mil novecientos ocho
10 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un
12 valor total de mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de
13 América; c) la compañía Ecoproducción Sociedad Anónima cede a favor
14 del señor Fernando Jervis Simmons, dos mil quinientos noventa y siete
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un
17 valor total de dos mil quinientos noventa y siete dólares de los Estados
18 Unidos de América; d) La compañía Inmopalatina Compañía Limitada
19 cede a favor del señor Fernando Jervis Simmons, novecientos un (901)
20 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un
22 valor total de novecientos un dólares de los Estados Unidos de América;
23 y, e) la compañía Inmopalatina Compañía Limitada cede a favor del
24 señor Angel Vinicio Gordon Galarza, tres mil seiscientos cuatro (3.604)
25 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un
27 valor total de tres mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos
28 de América.- Con la presente cesión de participaciones, el capital de la

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 compañía Gridcon Compañía Limitada, queda integrado de la siguiente
2 manera: -----

3	S O C I O	Nº de participaciones	Porcentaje
4	Luis Enrique Quinga Quinga	3.498	33%
5	Fernando Jervis Simmons	3.498	33%
6	Angel Vinicio Gordón Galarza	3604	34%
7	TOTAL	10.600	100%

8 A partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro
9 Mercantil correspondiente, los CEDENTES, perderán los derechos
10 inherentes a su calidad de socios de la compañía Gridcon Compañía
11 Limitada.- **Cuarta: Precio y forma de pago.-** LOS CEDENTES realizan
12 la presente cesión de derechos a título de compraventa, por el valor de
13 diez mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
14 (\$10.600,00), cuya forma de pago se establece en un convenio privado.-
15 **Quinta: Declaraciones.-** El CESIONARIO declara de manera expresa y
16 voluntaria lo siguiente: a) Que en virtud de la presente cesión de
17 participaciones efectuada a su favor, asume todos los derechos y
18 obligaciones que le competen a la calidad de socio de la compañía
19 Gridcon Compañía Limitada, en relación al porcentaje cedido.- Por otra
20 parte, se deja constancia que los socios renunciaron expresamente al
21 derecho preferente que otorga la legislación ecuatoriana vigente a los
22 socios de las compañía limitadas para adquirir las participaciones
23 sociales de la compañía.- **Sexta: Aceptación.-** Los comparecientes
24 aceptan los términos del presente contrato, por ser legal y celebrado en
25 guarda y defensa de sus intereses.- **Séptima: Marginación e**
26 **Inscripción.-** Las partes se autorizan mutuamente entre sí, a fin de que
27 cualquiera de ellas efectúe la marginación del presente documento ante
28 el Notario respectivo; así como efectuar la inscripción del presente

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

1 instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- **Octava:**
2 **Documentos habilitantes.-** Se adjunta como documentos habilitantes la
3 siguiente documentación: a) Documentos de identificación de las
4 personas que comparecen; b) Copia del acta de Junta General de
5 Accionistas de la compañía Ecoproduccion Sociedad Anónima de fecha
6 veintidós de febrero de dos mil diez, en la cual se autoriza al Gerente
7 General suscribir la presente escritura de cesión de participaciones; c)
8 Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
9 la compañía Inmopalatina Compañía Limitada de fecha veinticinco de
10 febrero de dos mil diez, mediante la cual se autoriza al Presidente
11 Ejecutivo suscribir la presente escritura de cesión de participaciones; d)
12 Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
13 la compañía Gridcon Compañía Limitada de fecha uno de marzo de dos
14 mil diez, mediante la cual se autoriza la presente cesión de
15 participaciones y aceptación de nuevos socios.- **Novena: Costos y**
16 **Gastos.-** Los costos y gastos que se originen con motivo de la
17 celebración del presente contrato serán asumidos íntegramente por los
18 Cesionarios.- **Décima: Controversias.-** Las partes fijan como su
19 domicilio la ciudad de Quito. Toda controversia o diferencia relativa a
20 este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta
21 con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de
22 la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere
23 resuelto mediante este procedimiento las partes de consuno aceptan
24 someterlo a resolución de un Tribunal de Arbitraje del Centro de Arbitraje
25 y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, cuya decisión
26 constituirá fallo de última instancia y cuyo procedimiento se sujetará a lo
27 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento respectivo, y
28 a los siguientes preceptos: **Uno.-** El Tribunal estará integrado por tres

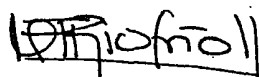
NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 árbitros, designados por el centro de arbitraje y mediación de la Cámara
2 de Comercio de Quito de conformidad con lo establecido en la Ley de
3 Arbitraje y Mediación. El Tribunal decidirá en derecho, **Dos.-** Para la
4 ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para
5 solicitar auxilio a los funcionarios públicos, administrativos, competentes,
6 para su cumplimiento. **Tres.-** El procedimiento arbitral será confidencial.
7 **Cuatro.-** El lugar del arbitraje será las instalaciones del centro de
8 arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted
9 señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 plena validez del presente instrumento.- Redactó esta minuta (firmado)
11 Abogado Dennis Fletcher Lazo, con matrícula profesional número cinco
12 mil quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Quito".-
13 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con
14 todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron
15 los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes,
16 íntegramente, por mí, la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman
17 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21 

22 FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA C.C. 170738768 7

23
24
25
26 

27 MARÍA FERNANDA RIOFRÍO HUERTA C.C. 170651878-3

28 COMPA...

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

...RECIENTES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ENRIQUE JERVIS HOLGUÍN C.C. 060120793-9

ESTEBAN BARRA MARCEL C.C. 170419296-0

ANGEL VINICIO GORDON GALARZA C.C. 1705901427

FERNANDO JERVIS SIMMONS C.C. 170232343-5

LUIS ENRIQUE QUINGA QUINGA C.C. 170982665-3

LA NOTARIA SUPLENTE

[Handwritten signature]
No No-

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGÉSIMA
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



Elecciones 14 de Junio del 2009

170735768-7 265 0011

BALAZAR LARREA FRANCISCO JAVIER

LOJA LOJA

EL SAGRARIO

■ SANCION Multas: 8 CostoRep: 8 TotalUSD: 16
■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 001
1564210 25/07/2010 15:42:11



NOTARIA TERCERA
Quito - Ecuador

EQUATORIANA*****

V1333V3222

DE VORCADO

SECUNDARIA

CARILLO JERVIS

CARMEN HOLGUIN

QUITO

22/09/2009

22/09/2009

EMPLEADO PARTICULAR

22/09/2009

REN 1781657



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA

060120793-9

JERVIS HOLGUIN ENRIQUE

GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/

01 DICIEMBRE 1965

001-3 0333 01463 M

GUAYAS/ GUAYAS/

CAHO /CONCEPCION/ 1965



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

166-0092

0601207939

NÚMERO

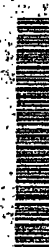
CÉDULA

JERVIS HOLGUIN ENRIQUE

PICHIRCHA
PROVINCIA
BEHALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL CANTON



Quito, 7 de Septiembre de 2009

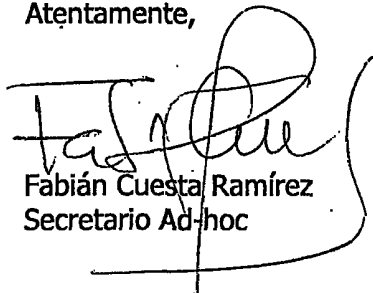
Señor
Enrique Jervis Holguín
Ciudad.-

Cúmplame informarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECOPRODUCCIÓN S.A., celebrada el día 7 de Septiembre de 2009, se resolvió y acordó elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que la desempeñará por el período de CINCO años a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

La compañía Ecoproductión S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el doce de mayo del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de abril de dos mil seis, bajo el número 935, tomo 137.

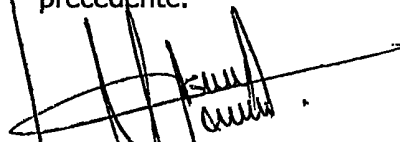
Este nombramiento con su aceptación al pie del documento e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para todas sus actuaciones según las atribuciones contenidas en literal c) artículo vigésimo cuarto y específicamente en el artículo vigésimo quinto del estatuto social vigente de la compañía. Entre ellas, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Fabián Cuesta Ramírez
Secretario Ad-hoc

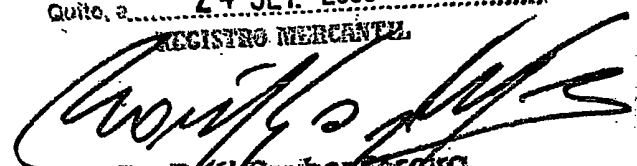

NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

En Quito, al 7 de Septiembre del año 2009, acepto y agradezco el nombramiento precedente.


Enrique Jervis Holguín
C.C.: 0601207939



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **11103** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **24 SET. 2009**


Dr. Raúl Cayboy Secora
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792029309001

RAZON SOCIAL: ECOPRODUCCION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

HOLGUIN SANCHEZ CARLOS ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2006

FEC. CONSTITUCION:

20/04/2006

FEC. INSCRIPCION: 21/04/2006

FEC. ACTUALIZACION:

13/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE PLANIFICACION, EJECUCION, DESARROLLO Y GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: EL RATON, Barrio: INAGUITO, Calle: AV. NACIONES UNIDAS, Número: 1914, Intersección: Av. AMAZONAS, Bloque: TORRE 2, Edificio: BANCO LA PREVISORA, Piso: 5, Oficina: 503, Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES JAPON, Teléfono Trabajo: 022480275, Email: aholguin@ecoproductora.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: BBFO101006 Lugar de emisión: QUITO PAEZ GBS Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 13/04/2007 01:04:21

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0
REGIONAL NORTE PICHINCHA

13 ABR. 2007

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792029309081

RAZON SOCIAL: ECOPRODUCCION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/04/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE PLANIFICACION, EJECUCION, DESARROLLO Y GERENCIA DE PROYECTO INMOBILIARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: INAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS
Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE B Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 5 Oficina:
503 Teléfono Trabajo: 022468275 Email: aholguin@ecoproduccion.ec

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
Bohiana Escobar
COD. 13 ABR. 2007
0000186

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BDE0101005 Lugar de emisión: QUITO/PACZ 655 Y FAMIREZ
DAVALOS

Fecha y Hora: 13/04/2007 01:01:21


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECOPRODUCCIÓN S.A., por medio de la presente CERTIFICA que, en la sesión extraordinaria de Junta General celebrada el 22 de febrero de 2010, en su parte pertinente consta lo siguiente:

...../.....
"PRIMER PUNTO del orden del día se conoce y resuelve el siguiente aspecto:

...../.....

El Presidente de la Junta pide que a través de Secretaría se dé lectura a la comunicación presentada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía, en la cual solicita que la Junta General autorice la cesión del 42,5% de participaciones que ECOPRODUCCIÓN S.A. mantiene en la compañía Gridcom Cia. Ltda., a favor de terceros:

...../.....

RESOLUCIÓN: Luego de la deliberación respectiva, por unanimidad se resuelve la cesión del 42,5% de participaciones de la compañía Gridcom Cia. Ltda., que pertenecen a la compañía ECOPRODUCCIÓN S.A., a favor de terceros que se encuentren interesados en su adquisición, por así convenir a sus intereses. Para el efecto, se autoriza al Gerente General, para que a nombre y en representación de la compañía Ecoproducción S.A., comparezca al otorgamiento de la escritura pública de cesión de participaciones que aquí se resuelve, en la que constarán sus condiciones particulares, así como a todos los actos que sean nexos, consecuencia o parte del proceso para el perfeccionamiento de la referida cesión.

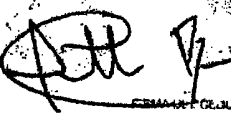
...../.....
// Sr. Enrique Jervis Holguín – Presidente de la Junta // Sra. Rocío Ribadeneira Ruiz – Accionista // Sr. Juan Pablo Moncayo – Accionista // Sra. Clemencia Sáenz – Accionista // Erick Galarza León – Secretario.

Quito D.M., 22 de febrero de 2010


Dr. Erick Galarza León
Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
ECOPRODUCCIÓN S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 170419296-0
BARRA MARCEL ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 JUNIO 1971
 ECUADOR 01141 0849 08708 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971


 FIRMADO



EDNATORIA ***** **V083240000**
CIUDAD IRENE PEREZ DOMINGO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
BARCEL BARRA
BARCEL MARCEL
QUITO **21/11/2006**
REN 2183975




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

035-0005 **1704192960**
 NUMERO CÉDULA
BARRA MARCEL ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CURBAYA ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA
 Quito - Ecuador

Quito, 2009-10-08

Señor

Esteban Barra Marcel

Ciudad.-

De mi consideración:

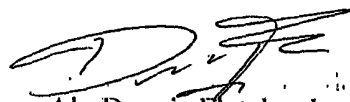
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA** reunida el día, 08 de octubre de 2009, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo suya le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

F.C.: 19. VIII. 1996

F.I.: 11. X. 1996

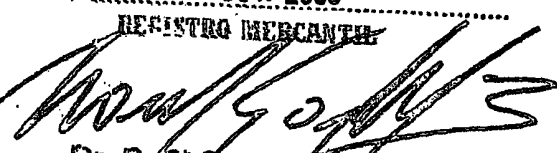
Notaría: Décimo Cuarta del Cantón Quito

Agradezco y acepto la designación de Presidente, Ejecutivo de la Compañía "INMOBILIARIA PALATINA Cia. Ltda. INMOPALATINA".
Quito, 08 de octubre de 2009.



Esteban Barra Marcel
C.I. 170419296-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11772** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **12 OCT. 2009**



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791328698001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/10/1996

NOMBRE COMERCIAL: INMOPALATINA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AL PARQUE

Número: OE7-12 Intersección: ALONSO DE TORRES Edificio: CENTRUM Piso: 2 Oficina: 206 Telefono

Trabajo: 022445205 Telefono Trabajo: 022445206 Fax: 022445207

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IFBA011206 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ. Fecha y hora: 05/10/2007 09:10:11

COD.
007582

05 OCT. 2007

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791328698001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA

NOMBRE COMERCIAL: INMOPALATINA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BARRA MARCEL ESTEBAN

CONTADOR: TAPIA VILLACIS MONICA VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 11/10/1996

FEC. INSCRIPCION: 28/10/1996 **FEC. ACTUALIZACION:** 05/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA:

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AL
PARQUE Número: OE7-12 Intersección: ALONSO DE TORRES Edificio: CENTRUM Piso: 2 Oficina: 206
Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 022445205
Telefono Trabajo: 022445206 Fax: 022445207

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IFBA011200

Lugar de emisión:

QUITO/SALINAS Y SANTIAGO EST.

Fecha y hora: 05/10/2007 09:10:11

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

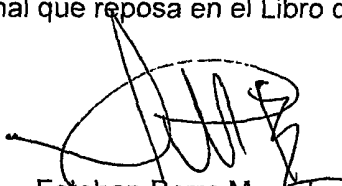
CCD.
107567

05 OCT. 2007

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA**

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de febrero de 2010, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Eugenio Espejo Lote No. 5, Vía a Tanda, de esta Ciudad de Quito, a las 09h30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA: La compañía Multibusiness S.A. representada por el señor Ignacio Barra Marcel, con 200 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Walter Wright Durán Ballén, con 200 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Walter Wright Durán Ballén, y, como Secretario el señor Esteban Barra Marcel en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: **1. Autorización para venta y cesión de participaciones.** En conocimiento del orden del día, los socios deciden tratarlo, tomando las siguientes resoluciones. **PRIMERO.-** Toma la palabra el Presidente y comenta a la Junta que por ser conveniente a los intereses de la compañía, se requiere efectuar la venta y cesión de las participaciones que la compañía tiene en la compañía Gridcon Cia. Ltda.; puesta en consideración de los socios, la propuesta es aprobada por unanimidad, por lo tanto se autoriza expresamente al Presidente Ejecutivo para que efectúe las negociaciones necesarias para la venta de las referidas participaciones, así como para que suscriba los documentos de cesión de participaciones que se requiera. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 10h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta Universal. f) p. Multibusiness S.A. Ignacio Barra Marcel; f) Walter Wright Durán Ballén **PRESIDENTE;** f) Esteban Barra Marcel **PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO.** CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Esteban Barra Marcel
PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CIUDADANIA No. 70590142-7

GORDON GALARZA ANGEL VINICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 FEBRERO 1959

0120 03782 TM

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959



Pres. del Municipio

ECUATORIANA***** E434384444

CASADO BLANCA ROSA GARCIA RINOS

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

VICENTE A. GORDON

BLANCA ROSA GALARZA

QUITO 27/01/2008

27/01/2018

REN 1754460



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2008

018-0149 1705901427

NUMERO CEDULA

GORDON GALARZA ANGEL VINICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLO COTACOLLO
BARROQUIA ZONA



PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170982665-3

QUINGA QUINGA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

19 NOVIEMBRE 1970

005-0042 00190 M

PICHINCHA/MEJIA/TAMBILLO

170





ECUATORIANA***** V436314222

DIVORCIADO

SUPERIOR TEC. ANL. SISTEMAS

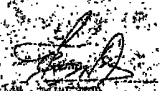
CEAR QUINGA

LAURA QUINGA

QUITO 23/01/2009

23/01/2021

REN 0694967





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

119-0031 1709826653

NUMERO CEDULA

QUINGA QUINGA LUIS ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA ZONA



14 JUNIO 2009



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GRIDCON CIA. LTDA.
01 de marzo de 2010**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de marzo de dos mil diez, a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, con la presencia del 100% del capital social pagado de la compañía.

Comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GRIDCON Cia. Ltda., los siguientes socios:

4. **Francisco Salazar Larrea**, propietario de 1.590 participaciones acumulativas e indivisibles, por sus propios y personales derechos, equivalente al 15%, del capital social de la compañía.
5. **Ecoproducción S.A.**, propietario de 4.505 participaciones acumulativas e indivisibles, representada por su Gerente General señor Enrique Jervis Holguín, equivalente al 42.5%, del capital social de la compañía.
6. **Inmopalatina Cia. Ltda.**, propietario de 4.505 participaciones acumulativas e indivisibles, representada por su Presidente Ejecutivo señor Esteban Barra Marcel, equivalente al 42.5%, del capital social de la compañía.

La Junta designa por unanimidad al señor Francisco Salazar para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión; y, como secretario Ad-Hoc al señor Abogado Dennis Fletcher.

Estando presentes la totalidad de los socios aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y tratar el siguiente orden del día:

1) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS. Toman la palabra los señores Francisco Salazar Larrea por sus propios y personales derechos; el señor Enrique Jervis Holguín en su calidad de Gerente General de la compañía Ecoproduccion S.A.; y, el señor Esteban Barra Marcel en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Inmopalatina Cia. Ltda.; quienes manifiestan su intención de transferir las totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de diez mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, ponen a disposición de los demás socios dichas ofertas de cesión de participaciones. Ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toman la palabra los señores Angel Vinicio Gordon Galarza, Fernando Jervis Simmons y Luis Enrique Quinga Quinga, por sus propios y personales derechos, quienes manifiestan sus intenciones de ingresar como nuevos socios de la compañía; para lo cual, están dispuestos a adquirir el capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle:

a) El Socio señor **Francisco Javier Salazar Larrea** cede a favor del señor **Luis Enrique Quinga Quinga**, las 1.590 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía, por un valor total de mil quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América;

b) El Socio **Ecoproducción S.A.** cede a favor del señor **Luis Enrique Quinga Quinga**, **1.908** participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un valor total de mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América;

c) El Socio **Ecoproducción S.A.** cede a favor del señor **Fernando Jervis Simmons**, **2.597** participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un valor total de dos mil quinientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América;

d) El Socio **Inmopalatina Cia. Ltda.** cede a favor del señor **Fernando Jervis Simmons**, **901** participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un valor total de novecientos un dólares de los Estados Unidos de América; y,

e) El Socio **Inmopalatina Cia. Ltda.** cede a favor del señor **Angel Vinicio Gordon Galarza**, **3.604** participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un valor total de tres mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludida, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: El señor **Luis Enrique Quinga Quinga**, con **3.498** participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; El señor **Fernando Jervis Simmons**, con **3.498** participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; y, El señor **Angel Vinicio Gordon Galarza** con **3.604** participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios. Sin haber otro punto que tratar, Se levanta la presente Junta a las 11h30 para la redacción del acta, se procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada de forma unánime en todo su contenido.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente acta, el Presidente y el Secretario y los socios asistentes. f) p. Ecoproduccion S.A., Enrique Jervis Holguín; f) p. Inmopalatina Cia. Ltda., Esteban Barra Marcel; f) Francisco Salazar Larrea **PRESIDENTE AD-HOC**; f) Dennis Fletcher Lazo **SECRETARIO AD-HOC**. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Dennis Fletcher Lazo
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791357728001
RAZON SOCIAL: GRIDCON CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRIDCON CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CUESTA RAMIREZ FABIAN CRISTOBAL
CONTADOR: ARCENTALES TORRES MARIANA MONSERRAT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/09/1997 FEC. CONSTITUCION: 26/09/1997
FEC. INSCRIPCION: 21/10/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCION PRINCIPAL:

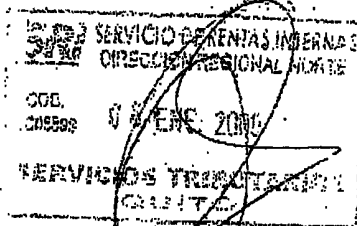
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IRAQUITO Calle: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Número: E2-32 Intersección: IRAQUITO Edificio: UNP Piso: 4 Oficina: 404 Referencia ubicación: TRAS EL CLUB DE LEONES Fax: 022461637 Email: fouseta@gridcon.com Teléfono Trabajo: 022461637 Teléfono Trabajo: 022460956 Celular: 098037289

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAA150908 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/01/2008

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

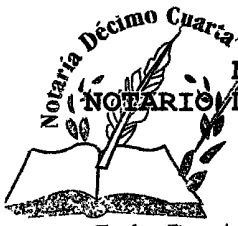
... otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA Y OTROS, a favor de: ANGEL VINICIO GORDON GALARZA Y OTROS.- Sellada y firmada en Quito, a DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.

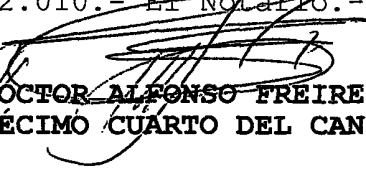

DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

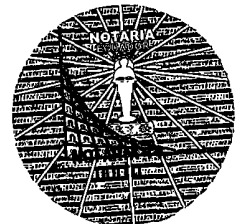


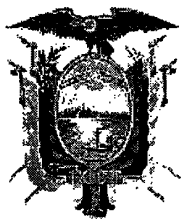
NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Gridcon Cía. Ltda., de fecha 28 de Julio del año 1.997, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Francisco Javier Salazar Larrea, María Fernanda Riofrío Huerta, Compañía Ecoproducción Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria Palatina Cía. Ltda. Inmopalitana, a favor de: Ángel Vinicio Gordon Galarza, Fernando Jervis Simmons, Luis Enrique Quinga Quinga, celebrada ante la Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notario Trigésima del Cantón Quito, el 16 de Marzo del año 2.010, constante en este instrumento público.- Quito, a 22 de Abril del año 2.010.- El Notario.-


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



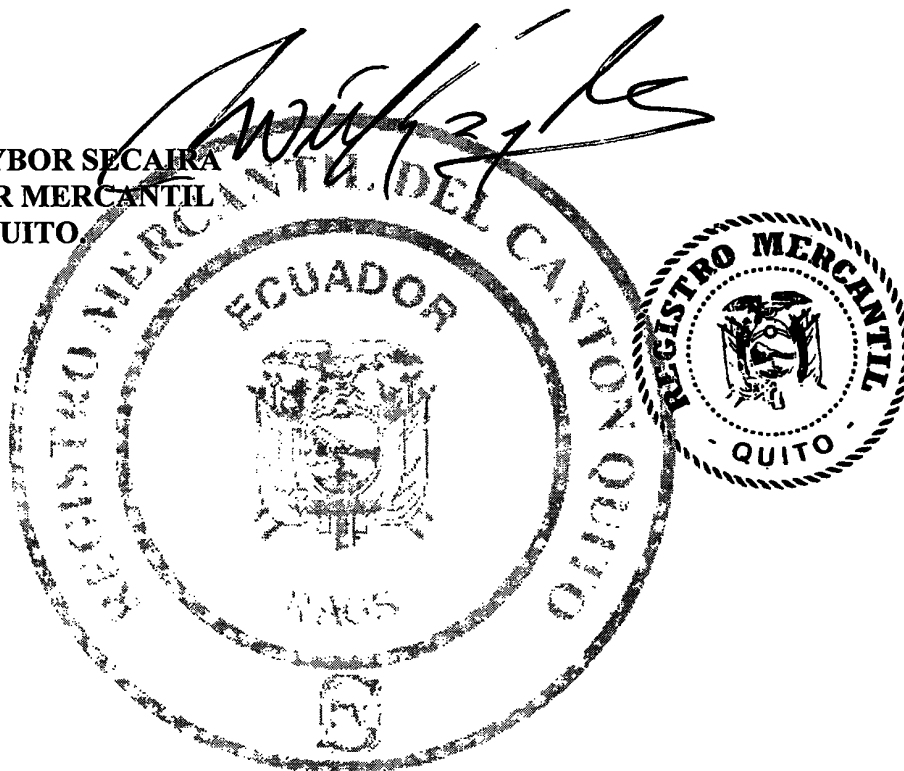


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2391** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, fs. 3793, tomo 128 correspondiente a la compañía **"GRIDCON CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitrés de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng